

MUNICIPALIDAD DE OBRA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

1520-11,

Permiso para edificar
de Noviembre 1951
de Mayo 1952 (Si no se diere comienzo a las obras).

Plan de línea N.º 103 relativos a la solicitud
de los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la
Permiso para edificar firmado por duplicado por esta Dirección y considerando que estos infor-
ma obra propia a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las dis-
posiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las
reglas de la edificación, concédase permiso a Don J. L. MC. TIGRIT
para construir un edificio nuevo destinado a Habitación
de 3 mts. de altura, de Clase "B" de edificación, en la calle
Calle Chiguayante N.º 491.
El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario J. L. MC. Tigrít domicilio
Arquitecto Fernando Moncoso domicilio O. Higgins N.º 491.
matric. N.º patente N.º
Constructor Administración domicilio
matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad Subterráneo 99.-
Dimensiones del terreno 1.600 mts. superficie edificada 1.º piso 188.- mts.
2.º 287

Planos y Documentos Autorizados

- 1.º Plano de situación. Dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. lo presentará
- 4.º " de agua potable. en su oportunidad
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. Dos copias
- 6.º " de fachadas. Dos copias
- 7.º Secciones verticales
- 8.º Planos de detalles. das copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.
11. Especificaciones técnicas y Presupuesto. Dos copias
12. Cálculos de resistencia.
13. PRESUPUESTO. OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 82/100 (\$ 868.896.52)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERRCHOS PAGADOS.	Boleta N.º 6906 de 3/XI/51 Edificación \$ 3.041.-
"	Inspección 1.500.-
"	Ext. Arena 180.-
"	D. Varios 180.-
"	L. Control 80.-
Total	\$ 4.981.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control consigne las observaciones que merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. - Artículos N.ºs 420 - 425.

Ramón del Castillo Auz
Dirección de Obras Municipales